



# AJUNTAMENT DE VILA-REAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 28 de febrero de 2011, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **1.- RATIFICACIÓN DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de la urgencia de la sesión, aprobándose la misma por unanimidad.

## **2.- AJUDAS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010 A LIQUIDAR EN LA NÓMINA DEL MES DE FEBRERO DE 2011:**

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor del Grupo Popular y diez abstenciones de los Grupos Socialista y BNV, acuerda manifestar su disconformidad con la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal y resolver la discrepancia en el sentido de proceder a la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones correspondientes a la concesión de Ayudas Sociales del ejercicio 2010 por importe de 19.459,89 €.

## **3.- NOTA DE REPARO RELATIVA A LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2011, RELATIVA AL PAGO DE LA NÓMINA DEL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA LOCAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2011:**

El Pleno de la Corporación, por once votos a favor del Grupo Popular y diez votos abstenciones de los Grupos Socialista y BNV, acuerda manifestar la disconformidad con la nota de reparo emitida por el Interventor municipal y resolver la discrepancia producida en el sentido de aprobar la propuesta de la Concejala-Delegada de Personal.

Vila-real, 1 de abril de 2011.

El Alcalde,



El Secretario,